



del pacho de oficio quatro mrs.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.

Quando en las salas Capitulares de esta Villa
de Mazarron en este Dia del mes de Noviem-
bre de mill setecientos y ^{ta} tres, los señores D.
D. Diego Gamado Sardin, y D. Pedro Pedro Jidal
Alcaldes ordinarios de ella por su cargo, y lo
por D. Juan Sardin Montezinos D. Diego Pi-
banco Munio. D. Diego J. Sardin. D. J. B.
Bernardino Sardin D. Diego Laredo y Trava-
do. D. Alfonso Jidal, D. Juan Enrique San-
den y D. Pedro Lebano Vera. Regidores y
Leydores de esta Villa. y D. Pedro Saez benedito
Jurado, se juntaron para tratar las cosas
correspondientes al Publico, y sobre ellas se
Concordaron lo siguiente

Acuervo — Habiendose tratado en el sumo de precios del
Cinqueno de Barillos, y ser la estacion del tiempo
proporcionada para darle el liquido que deba
tener cada Quintal, y para haverlo sin perjuicio

